UNIVERSIDAD DE COLIMA

94.9 XHUDC UNIVERSO UNIVERSIDAD DE COLIMA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO PERÍODO

Noviembre 2021/ Noviembre 2022

20 AÑOS 94.9 XHUDC UNIVERSO UNIVERSIDAD DE COLIMA

Introducción

Se presenta el segundo informe, del segundo período, atendiendo las responsabilidades normativas de la Defensoría de las Audiencias de Universo 94.9, en el contexto de los primeros 20 años de la Radio Universitaria.

Durante el ejercicio 2021-2022, esta Defensoría trabajó en dos vertientes: hacia el interior de Universo y sus audiencias y hacia el exterior, con la participación y colaboración con instituciones pares en nuestro país y América Latina.

Los efectos de la pandemia por el Covid-19 siguieron presentes de manera importante durante el ejercicio que se informa en la realización de actividades presenciales, aunque, hacia el final del mismo, las actividades van retornado al encuentro cara a cara. Ejemplo de lo anterior fue la destacada participación de la Universidad de Colima en general, y el equipo de la Radio Universitaria en particular, en la edición 2022 de la Feria de Colima Todos Santos, retornado, después de dos años, al pabellón universitario.

La presentación de este informe es una obligación que asumo con toda responsabilidad, convicción y transparencia, además del compromiso de compartir lo realizado durante el ejercicio que nos ocupa. Lo anterior se estipula en el Código de Ética de Universo 94.9, apartado *7 De la Defensoría de las Audiencias*, inciso f:

> *… Deberá también elaborar un informe anual dirigido al Comité de Regulación de Radio Universitaria, el personal que labora y/o colabora voluntariamente en la concesión de uso público de la Universidad de Colima y su público radioescucha, para ser congruente con la transparencia y la rendición de cuentas que caracteriza a la institución…*

Es de precisar que el Código de Ética es referencia permanente para todas las actividades que se llevan a cabo, no sólo para las que directamente vienen indicadas para el responsable de la mediación entre la radio y sus audiencias, sino también como un documento a difundir, por sus contenidos tan importantes, entre todas las personas que se vinculan con este medio universitario.

También, el contexto nacional es muy relevante en la materia, dado que en agosto pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró invalida la contrarreforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 2017, es asignatura pendiente la claridad en lo que procede después de esa sentencia.

En el presente informe se deja constancia de lo realizado durante el ejercicio 2021-2022, tiene como destinatario las audiencias de la Universo 94.9, la comunidad universitaria, por supuesto, y la sociedad en general.

Primer Informe de Actividades. Segundo período

Las actividades orientadas a la promoción y difusión de los derechos de las audiencias es el eje principal de todo lo realizado y plasmado en el presente informe; sobre todo de quienes tienen a Universo como su frecuencia para sintonizar y escuchar lo que la carta programática que la emisora XHUDC Universo 94.9 FM les ofrece.

Entre ellas podemos citar: entrevistas, participación en conferencias, conversatorios, programa de radio, promoción entre estudiantes, por citar algunas de ellas.

Es preciso reconocer el apoyo brindado por las autoridades universitarias, así como del equipo de Universo 94.9; todas y todos convencidos de que la razón de ser de la misma son las audiencias y por ello el respeto y cuidado a sus derechos.

La relación con la directora general, Dra. Marina Vázquez Guerrero, has sido constante, cordial y de amplia colaboración para los logros de los objetivos de esta defensoría.

Además de las reuniones formales en las instalaciones de la radio, la comunicación es fluida mediante el uso de redes sociales y telefónica. Muchos acuerdos se fueron adelantando mediante las reuniones virtuales, como el 20 aniversario y acciones que competían, en ese contexto, a la Defensoría de las Audiencias.

En este periodo, ya se han podido concretizar tres reuniones presenciales, además de la comunicación, como ya se comentó, de manera constante.

El 8 de marzo se llevó a cabo la primera reunión presencial, en la cual se vieron cuestiones de la defensoría, el programa de radio, la vinculación con el Comité Ciudadano y el 20 aniversario.

Reunión del Defensor de Audiencias y la Dra. Marina Vázquez Guerrero 08 de marzo del 2022

También, en esa reunión, se le hizo entrega del libro *Introducción a los derechos de las audiencias y sus defensorías en México*, compilada por la Mtra. Ana Cecilia Terrazas Valdés y editada por Defensoría de las Audiencias de Radio Educación, Cátedra UNESCO en Comunicación y Sociedad, Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos, AMDA y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Un ejemplar fue enviado al rector de la Universidad de Colima, Dr. Christian Torres Ortiz Zermeño, también a la coordinadora general de Comunicación Social, Mtra. Vianey Amezcua Barajas, al Mtro. José Ferruzca González, director de El Comentario, y otros ejemplares para distribuir entre personal de la radio y las audiencias.

Entrega de libro compilado por la Mtra. Terrazas Valdés a la Mtra. Vianey Amezcua Barajas

De los acuerdos a trabajar en conjunto para el 20 aniversario de la radio, fue la realización de un conversatorio con asociados de la AMDA y la presentación del libro *El imaginario público de la radio*, del Dr. Lenin Martell Gámez, quien envió ejemplares para las personas que harían la presentación del mismo. En la reunión presencial del 22 de marzo, se le hizo entrega a la directora de dichos ejemplares. Un resultado de dicha reunión fue acordar la invitación a integrantes del comité al programa *Encuentro con las Audiencias*.

Dra. Marina Vázquez Guerrero, reunión 22 de marzo del 2022

La tercera reunión fue el 17 de junio, en las oficinas de la dirección de la radio. Se establecieron acuerdos de trabajo para el segundo semestre del año.

Tres han sido las reuniones formales con la titular de la Radio Universitaria, sin contar las informales que se dieron previo al inicio del programa quincenal que esta defensoría tiene en Universo.

La temática tratada en las diversas reuniones, formales e informales, fueron los derechos de las audiencias, la difusión de los medios de contacto, la alfabetización mediática informacional y el código de ética.

I. Atención y seguimiento de quejas y sugerencias de la audiencia

En el periodo que se reporta, 2021-2022, se recibió sólo un comentario con la solicitud de hacer uso del lenguaje inclusivo.

Se atendió el correo recibido, investigando y poniendo en contexto a la directora general, Dra. Marina Vázquez Guerrero. Una vez ubicado el espacio y quién conducía, se tuvo un diálogo con la persona y, ante evidencias del trabajo realizado, se llegó a la conclusión de que fue un lapsus. La respuesta se le envió a la persona en los siguientes términos:

> En la radio Universo la característica de quienes ahí participan en todos los espacios, es la atención y observación de Código de Ética de la radio universitaria.
>
> Atendiendo tu comentario, se platicó con la Directora, Dra. Marina Vázquez Guerrero, y con la conductora del programa que nos refiere. Hay una conciencia muy precisa del uso del lenguaje de género y ese día fue una excepción. Sin embargo, se pondrá mayor atención el uso del lenguaje con esta perspectiva incluyente.
>
> Agradezco el que te comunique con esta defensoría y te invito a que lo sigas haciendo; nuestra labor es precisamente ser un enlace, mediador, entre ustedes, las audiencias, y quienes generan los contenidos, siempre pensados en ustedes.

Sin embargo, la constante es que no se han recibido quejas por parte de las audiencias; se puede inferir, ante el hecho, que las producciones siguen lo estipulado en el Código de Ética de Universo, además de que la dirección de la radio está muy comprometida con los derechos de las audiencias y éstos han sido adoptados por el equipo, permanente y eventual, en todo lo que se realiza y difunde.

Una de las actividades principales y cotidianas es revisar el correo defensor@ucol.mx, medio difundido para la presentación de quejas, sugerencias y comentarios.

El programa quincenal de esta defensoría, Encuentro con las Audiencias, es también un espacio de difusión y promoción de sus derechos y cómo ejercerlos.

II. Difusión de los Derechos de las Audiencias y Alfabetización mediática

Buscar la manera de llevar los derechos a las audiencias ha sido un interés constante de esta defensoría. Por ello la promoción y difusión siguen siendo los ejes principales de las actividades realizadas.

Se tiene especial cuidado de respetar la normatividad existente, pero sobre todo en el Código de Ética que está en sintonía con las leyes nacionales en la materia. En este momento hay cierta incertidumbre con lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en agosto pasado, que dejó sin efecto la contrarreforma de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 2017, cuyo engrose acaba de ser difundido el martes 16 del presente mes de noviembre y que está aún en análisis para conocer sus reales alcances. En tanto, los derechos de las audiencias, plasmados en el Código de Ética, así como las diversas indicaciones para el respeto y promoción de los mismos, se siguen aplicando.

Para atender la promoción y difusión se utilizaron diversos recursos.

1. Programación de spots informativos

La difusión y promoción de la defensoría, así como los medios para contarla a través de spots informativos, es una campaña permanente en la programación de Universo.

Es una campaña que no sólo invita a comunicarse con la defensoría, sino que, a la vez, promueve sus derechos al hacer referencia e invitar a las audiencias a comunicarse con el Defensor.

En promedio se programaron 4 impactos por día en la programación de Radio Universitaria, así como por sus redes sociales.

2. Conferencias y eventos

Como parte de las actividades de difusión y promoción de los derechos de las audiencias y en el contexto de las acciones en favor de la alfabetización mediática, se realizaron conferencias y se participó en diversos eventos.

a) Comentario a libro. En la Pinacoteca Universitaria, el 23 de mayo, se presentó el libro: *El imaginario de lo público en la radio*, del Dr. Lenin Martell Gámez, quien es catedrático, investigador y defensor de Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR); se participó en el evento comentando el libro, junto con la Dra. Marina Vázquez Guerrero, directora general de Universo 94.9, y la Dra. Ana Uribe Alvarado, investigadora del CUIS y la presencia del autor.

Presentación del libro: El imaginario de lo público en la radio

Lo anterior en el marco de la Jornada del Libro Universitario *Altexto 2022* y, también, dentro de las actividades programadas para la conmemoración del 20 aniversario de Universo, la Radio Universitaria.

b) Apoyo a taller. El Dr. Lenin Martell Gámez, defensor de Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), impartió el taller *Formación de audiencias críticas*, mayo 24, a colectivos que participan en la estación Altavoz. Se brindó apoyo logístico y se colaboró en la impartición del taller; se realizó en el Centro Estatal de las Artes, en el municipio de Comala.

c) Conversatorio en Diálogos Universo 94.9 En el marco del 20 aniversario de la radio de la Universidad de Colima, se organizó el conversatorio en coordinación con la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA), con el tema: "¡Tenemos Derechos! ¿Sabes cómo ejercerlos?". El programa se difundió el 25 de agosto por antena y redes sociales de la radio de la Universidad de Colima.

Diálogos Universo es un programa consolidado que toca temas específicos con especialistas en la materia. La disposición de quienes integran la AMDA a participar con lo que se programa desde la defensoría de Universo siempre ha sido generosa, en esta ocasión el panel se integró con: Mtra. Beatriz Solís Lereé, presidenta de AMDA; Mtra. Laura Martínez Águila, defensora de Audiencias de IMER Radio; Mtra. Mercedes Olivares Tresgallo, defensora de Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía,

Universidad Autónoma de Querétaro; Mtra. Hilda Saray Gómez González, defensora de Audiencias de UAM radio; Mtro. Gabriel Sosa Plata, defensor de Audiencias de Canal 22; Dra. Edith Molina Carmona, defensora de Audiencias del Sistema Universitario de Medios Autónomos (SUMA) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; moderado por, Mtro. Balvanero Balderrama García, defensor de Audiencias de Universo 94.9.

El material fue grabado y está en el canal de YouTube de la radio: www.youtube.com/watch?v=Dwbzavaw1h4&t=3036s.

Integrantes de Diálogos Universo 94.9 con motivo del 20 aniversario

d) Sesión con estudiantes. A invitación del Dr. Carlos Ramírez Vuelvas, el 8 de septiembre se tuvo una sesión informativa acerca de la Defensoría de las Audiencias de Universo 94.9 y el código de ética de la estación de radio universitaria, con estudiantes de Periodismo, Facultad de Letras y Comunicación, en la materia Observatorio de Medios. Trece estudiantes de 5° semestre y su docente mostraron interés sobre la temática.

Estudiantes de Periodismos, 5º semestre, y su profesor, Dr. Carlos Ramírez Vuelvas

3. Intervención en diversos programas y medios de comunicación

Participar, virtual o presencialmente, en distintos programas fue positivo para difundir y promover los derechos de las audiencias, la alfabetización mediática informacional (AMI) e incentivar la promoción de audiencias empoderadas, críticas y participativas.

Lo anterior se dio a través de entrevistas y por medio de la columna "*Socializando Datos*", autoría propia, que se publica en diversos medios locales de manear semanal.

Se describen, a continuación, las intervenciones realizadas en este sentido.

a) Entrevista vía telefónica el 25 de mayo, programa Rutas de Vida, bajo la conducción de Rodrigo Mayoral Silva, para invitar a las audiencias a: Diálogos Universo 94.9 ¡Las audiencias tenemos derechos! ¿Sabes cuáles son?

b) Entrevista a distancia en el programa *Rutas de Vida*, conducido por Rodrigo Mayoral Silva, el 05 de julio para promover el concurso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) "*El poder de las audiencias*" -segunda edición-.

c) El 16 de noviembre, entrevista con Rodrigo Mayora Silva, en Rutas de Vida, para invitar a participar en el panel: *Propaganda en radio y televisión ¿Y los derechos de las audiencias? Las elecciones en México en 2021*, en el marco de Encuentro AMDA 2022.

d) Participación en la feria de Colima. Para la edición 2022 de la Feria de Colima Todos Santos, presencial después de dos años de suspensión por la pandemia, la Universidad

de Colima instaló un pabellón, dentro del cual se ubicó una cabina para que Universo transmitiera desde el recinto ferial.

En esta ocasión, el programa especial se denominó "¿A qué suena la feria?", con duración de una hora, de 20:00 a 21:00 hrs., y se invitó a colaborar a las y los productores de los diferentes programas. La participación de la defensoría fue el martes 8 de noviembre en compartiendo la conducción con la Mtra. Rosalba Thomas.

Colaboración en el programa especial de Universo desde el recinto ferial: ¿A qué suena la feria?

e) La columna "Socializando Datos", de la autoría de este defensor, es un espacio que permite, entre otros temas, difundir y promover los derechos de las audiencias. Se publica semanalmente en el periódico El Comentario de la Universidad de Colima -versión digital y en su sitio web- y en cinco portales de noticias locales: AFMedios, ColimaPM, Colima al Día, Portal Colimote, Periódico Hechos Colima y Rotativa Libre. Durante el ejercicio que se reporta, se retomó específicamente el tema de los Derechos de las Audiencias en catorce ediciones:

- Encuentro con las Audiencias, 18 de enero 2022
- Cuestión de derechos, 01 de febrero 2022
- El imaginario público de la radio, 08 febrero 2022
- Tus derechos y los míos, 23 febrero 2022
- Libros-Audiencias-Talleres, 24 mayo 2022
- Universo a los veinte, 31 mayo 2022
- El poder de las audiencias, 14 junio 2022

- Diálogos Universo, 23 agosto 2022
- Por una vida libre de violencia, 30 agosto 2022
- A favor de las audiencias, 06 septiembre 2022
- Sumar, 13 septiembre 2022
- Derecho a saber, deber de informar, 04 octubre 2022
- Días de feria, días de radio, 08 noviembre 2022
- Semana de las audiencias y sus derechos, 15 noviembre 2022

4. Programa de radio: Encuentro con las audiencias

El espacio "*Encuentro con las Audiencias*", que quincenalmente esta defensoría tiene en la carta programática de Universo, es una magnífica oportunidad para tener un contacto directo con las diversas audiencias. El contacto directo y en vivo con las audiencias es una magnífica oportunidad para difundir y promover sus derechos.

Esta colaboración está considerada en el Código de Ética, numeral *7. De la Defensoría de las Audiencias*, inciso f:

> *En la medida de las posibilidades del Concesionario, el defensor de la audiencia podrá contar con una cápsula, entrevista o sección mensual, dentro de la programación de la estación de radio de la Universidad de Colima para compartir con el resto de la audiencia las peticiones recibidas, su proceder y recomendaciones emitidas al tiempo que coadyuva con la alfabetización mediática del público.*

En su segundo año de emisión, se busca consolidar los objetivos plateados para emisión, que es quincenal y con duración de media hora, los viernes a las 7 de la tarde:

- Difundir y promover los derechos de las audiencias de la Radio Universitaria, haciendo énfasis en la alfabetización digital.
- Vincular a la Radio Universitaria y sus audiencias con otras defensorías del país y Latinoamérica para conocer sus experiencias en la materia.
- Promover audiencias más informadas sobre sus derechos para que los ejerzan.

El apoyo recibido por el equipo que conforma la radio de la universidad es invaluable, tanto en la producción, redes sociales, controles técnicos, amplio reconocimiento por las facilidades brindadas, así como la orientación recibida, es menester señalar que sin su ayuda estos programas no hubieran salido al aire.

Jazmín Maldonado, siempre en apoyo con la producción de cada emisión

En el periodo que comprende este informe, se han transmitido 26 programas; seis de los cuales son emisiones ya divulgadas. En este año, se han tenido 19 entrevistas con personas de Colima, Ciudad de México, Hidalgo y Hermosillo, esto de nuestro país; y de América Latina, de Argentina y Colombia.

Quienes han participado en las emisiones del programa lo han hecho con mucho entusiasmo y han aportado su tiempo, conocimiento y pasión por la causa de los derechos de las audiencias y el mundo de la radio. En teste contexto quiero mencionar a un invitado que, además de todo lo anterior, donó un libro suyo para compartir con las audiencias*; De diez en diez, diario de una cuarentena*, es también el compositor de las *Décimas de las Audiencias*, Alex Rubio.

También, en una emisión, estuvieron presentes dos de las tres personas que integran el Consejo Ciudadano de la Radio, quienes informaron a las audiencias sobre su importante labor.

Licda. Laura Castellot y la Dra. María Irma López Razgado, en la emisión 17 de Encuentro con las Audiencias

Especial mención es la emisión que se hizo desde la cabina de Universo en la feria de Colima; el 4 de noviembre, la duración del programa fue de una hora y se dedicó a jóvenes que hacen radio. La primera entrevista fue a Quetzalcóatl García de la Hoya Nafarrat, estudiante de 5° semestre de Periodismo, en la Facultad de Letras y Comunicación, de la UdeC, sobre su intervención cotidiana en el noticiero de Universo y el que inició recientemente, ambas colaboraciones teniendo en cuenta los derechos de las Audiencias.

El segundo entrevistado fue Ángel Hernández Camacho, estudiante de la Escuela de Mercadotecnia; ganador del tercer lugar, categoría video, en la segunda edición del concurso "El poder de las audiencias", auspiciado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Encuentro con las Audiencias, en programa especial desde la feria de Colima.

Entrevistas realizadas en el periodo que comprende el informe:

- Entrevista a Dr. Lenin Martell Gámez, defensor de Audiencias SPR; diciembre 03 del 2021.
- Mtra. Alejandra Balleza, Dr. Omar Álvarez, Dra. Guillermina Chávez Torres; audiencias de Universo, diciembre 17 del 2021.
- Mtro. José Antonio Zavaleta Landa, secretario de AMDA; enero 14 del 2022.
- Mtro. Teodoro Villegas, integrante de AMDA; enero 28 del 2022.
- Mtra. Ana Cecilia Terrazas Valdez, defensora de las Audiencias Radio Educación; febrero 11 del 2022.
- Dra. Marina Vázquez Guerrero, directora general de Universo; febrero 18 del 2022.
- Licda. Miriam Lewin, defensora del Público (Argentina); febrero 25 del 2022.
- Dr. Lenin Matell Gámez, defensor de Audiencias SPR; marzo 11 del 2022.

- Alejandro Rubio, músico-comunicólogo; marzo 25 del 2022.
- Dra. Edith Molina Carmona; defensora de la Audiencia del Sistema Universitario de Medios Autónomos (Suma) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo -UAEH-; abril 08 del 2022.
- Licda. Laura Castellot / Dra. María Irma López Razgado, Consejo Ciudadano Universo; mayo 06 del 2022.
- Mtra. Hilda Saray Gómez González, defensora de las Audiencias UAM Radio; mayo 20 del 2022.
- Dr. Cuauhtémoc González Valdez, defensor de Audiencias de Radio Sonora; junio 17 del 2022.
- Licda. Silvia Pérez Chavarría, directora general de Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales, IFT; julio 01 del 2022.
- Mtro. Mario Mantilla, realizador audiovisual (Colombia); agosto 12 del 2022.
- Dr. Felipe Neri López Veneroni; defensor de audiencias de Canal 11; octubre 07 del 2022.
- Mtra. Arcelia Pérez Magaña, productora Universo; octubre 21 del 2022.
- Quetzalcóatl García de la Hoya Nafarrate / Ángel Hernández Camacho; estudiantes UdeC; noviembre 04 del 2022.
- Mtra. Laura Martínez Águila, defensora de audiencias IMER; noviembre 18 del 2022.

Este programa ha colaborado para que la defensoría de las audiencias de Universo se vincule con sus pares en México y otros países de América Latina, a la vez que ofrece la oportunidad a sus audiencias de contar con información de especialistas en la materia.

III. Asociación Mexicana de Defensorías de Audiencias

La AMDA ha venido fortaleciendo su presencia en el ámbito nacional y también en contextos internacionales. Entre otros motivos, por la defensa y promoción que ha realizado de las audiencias y sus derechos ante diversos organismos e instituciones.

La vinculación de la defensoría de la Radio Universitaria con esta asociación nacional ha dotado de mejores elementos para atender a las audiencias en el ámbito local, a través de la participación en acciones de capacitación y difusión.

Se ha participado en la difusión de dos pronunciamientos colectivos, con la participación en dos colaboraciones para defensorías agremiadas y participando activamente en las actividades programadas en el Encuentro AMDA 2022 y con la moderación un panel.

Los objetivos de la AMDA, compartidos por quienes ahí coincidimos, son la guía para las actividades que desde ahí se promueven e impulsan.

- Fortalecer la figura del defensor de las audiencias y estimular la organización y comunicación entre cada uno de los titulares en la promoción y vigilancia de los derechos de las audiencias.
- Realizar foros, talleres y conferencias para la promoción de los derechos de las audiencias, las experiencias, actuación y beneficios que se desprenden de contar con un defensor de las audiencias en los medios.
- Compartir metodologías de trabajo y apoyarse en el conocimiento y estudio de las audiencias.

1) Reuniones de trabajo

La actividad en la AMDA es constante, así como las reuniones para organizar las actividades. Un medio constante de comunicación es el grupo de WhatsApp creado para tal efecto.

Durante el ejercicio que se reporta, el 31 de se realizó una asamblea general extraordinaria, virtual, para elegir Consejo Directivo 2022-2024. Quedando de la siguiente manera:

- Mtra. Beatriz Solís Lereé, presidenta
- Mtra. Hilda Saray Gómez González, secretaria
- Mtra. Claudia Leticia Ortega Medina, tesorera
- Mtra. Mercedes Olivares Tresgallo, Comité asuntos Jurídicos
- Mtro. José Antonio Zavaleta Landa, Comité de Difusión y Vinculación
- Mtra. Laura Martínez Águila, Comité de Investigación

- Dr. Guillermo Orozco Gómez, Consejo Consultivo
- Dra. Patricia Ortega Ramírez, Consejo Consultivo y Comité de Documentos Fundamentales

Asamblea general extraordinaria de elección del nuevo consejo directivo

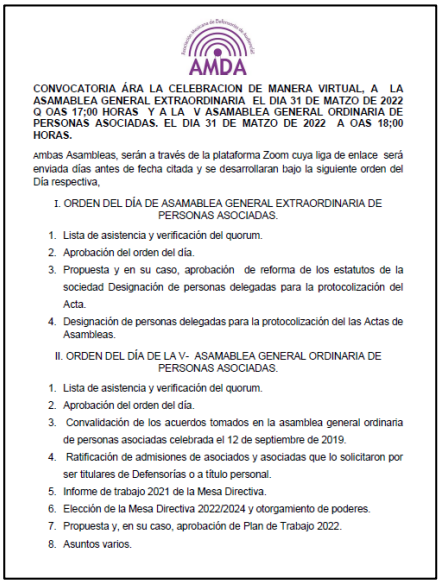

AMDA

CONVOCATORIA ÁRA LA CELEBRACION DE MANERA VIRTUAL, A LA ASAMABLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIA 31 DE MATZO DE 2022 Q OAS 17;00 HORAS Y A LA V ASAMABLEA GENERAL ORDINARIA DE PERSONAS ASOCIADAS. EL DIA 31 DE MATZO DE 2022 A OAS 18;00 HORAS.

Ambas Asambleas, serán a través de la plataforma Zoom cuya liga de enlace será enviada días antes de fecha citada y se desarrollaran bajo la siguiente orden del Día respectiva,

I. ORDEN DEL DÍA DE ASAMABLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAS ASOCIADAS.

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso, aprobación de reforma de los estatutos de la sociedad Designación de personas delegadas para la protocolización del Acta.
4. Designación de personas delegadas para la protocolización del las Actas de Asambleas.

II. ORDEN DEL DÍA DE LA V- ASAMABLEA GENERAL ORDINARIA DE PERSONAS ASOCIADAS.

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Convalidación de los acuerdos tomados en la asamblea general ordinaria de personas asociadas celebrada el 12 de septiembre de 2019.
4. Ratificación de admisiones de asociados y asociadas que lo solicitaron por ser titulares de Defensorías o a título personal.
5. Informe de trabajo 2021 de la Mesa Directiva.
6. Elección de la Mesa Directiva 2022/2024 y otorgamiento de poderes.
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de Plan de Trabajo 2022.
8. Asuntos varios.

Orden del día de la asamblea general extraordinaria

3. Actividades en coordinación con la AMDA

Se han realizado diversas acciones acordadas y promovidas desde la AMDA y en las cuales se ha participado desde esta defensoría. Se describen a continuación.

a) El 21 de febrero se hizo un posicionamiento enfatizando que los derechos de las audiencias no atentan la libertad de expresión, como se manifestó en distintos medios por diversos actores ante la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el tema.

AMDA

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS NO ATENTA CONTRA LALIBERTAD DE EXPRESIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en favor de los derechos de televidentes y radioescuchas

Es obligación de los medios de comunicación respetar y promover el derecho humano a lacomunicación

Es urgente y necesaria la ejecución plena de las resoluciones de la Corte en favor de los derechos de las audiencias

El reconocimiento constitucional de los derechos de las audiencias significó concebir a radioescuchas y televidentes como personas con capacidad de discernir, demandar y elegir los contenidos e información que requieren y, a su vez, responsabilizar socialmente a los concesionarios por los contenidos que emiten bajo un esquema de respeto a la libertad de expresión, sin censura alguna.

Los derechos de las audiencias protegen la pluralidad de ideas, perspectivas y opiniones --naturales en una sociedad democrática--, con énfasis en la dimensión social de la libertad de expresión: el derecho de lapoblación a recibir información de calidad y libre de discriminación que le permita participar en la vida pública, forjando sus propios criterios.

Las modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2017, al disminuir la protección y garantía de los derechos de las audiencias, atentaron contra la progresividad que caracteriza a los derechos humanos y el principio pro-persona, es decir, que se favorezca la norma que beneficia mayormente a la población.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación como máximo órgano constitucional en uso de sus facultades, ha resuelto de manera contundente e inapelable - en al menos dos amparos civiles, uno de ellos,interpuesto por esta asociación- la progresividad de los derechos de las audiencias como derechos humanos, estableciendo que la Constitución mandata generar mecanismos para su garantía y protección.

https://amda.unam.mx/

AMDA

La AMDA desde su origen se ha manifestado irrestrictamente por el fortalecimiento, promoción y defensa de los derechos de todas las audiencias, cuyo cumplimiento es responsabilidad de los medios decomunicación.

Exhortamos al Congreso para que la regulación en materia de los derechos de las audiencias se haga con apego a los estándares internacionales a los cuales se ha comprometido el Estado mexicano para la garantía del derecho humano a la comunicación, a través del fortalecimiento Instituto Federal del Telecomunicaciones, como órgano autónomo especializado en la materia.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

https://amda.unam.mx/

Pronunciamiento AMDA 21 de febrero 2022

b) El 9 de junio se envió un texto de colaboración al Sistema Universitario de Medios Autónomos de la UAEH a invitación de su defensora, Dra. Edith Molina Carmona. El mismo fue sobre el derecho a la no discriminación.

c) El 10 de junio, a invitación del defensor de Audiencias del Instituto Politécnico Nacional Radio, Mtro. Juan Carlos López Granillo, en su programa Acceso 95.7 con el tema del 20 aniversario de Universo 94.9.

Participación en IPN radio, con su defensor Mtro. Juan Carlos López Granillo

d) El 31 de agosto, y ante la decisión de la SCJN de dejar sin efecto la reforma del 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y las voces con interpretaciones contrarias a los derechos de las audiencias, la AMDA y asociaciones afines hicieron un pronunciamiento.

SCJN REITERA LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

- **La SCJN decidió proteger los derechos de las audiencias e invalidar la reforma de 2017 a la LFTyR.**
- **La resolución a la AI 150/2017 reconoció las irregularidades del proceso legislative de la reforma promovida por cierto sector de la industria y por el que se redujeron los derechos de las audiencias.**
- **Esto es una victoria para la sociedad civil y para todas las audiencias.**

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022. El pasado 29 de este mes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la acción de inconstitucionalidad (AI) 150/2017 y su acumulada, y determinó por unanimidad declarar la invalidez de las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2017 (Decreto).

Esta reforma fue una regresión a los derechos de las audiencias porque : a) Derogó el derecho a que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta; b) Derogó el derecho a que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa; c) Eliminó las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para emitir lineamientos en materia de derechos de audiencias, y d) Limitó la facultad del IFT de vigilar y sancionar las obligaciones en materia de defensa de las audiencias.

Aunque la Corte no analizó todos los argumentos planteados, consideró la invalidez del Decreto debido a las violaciones graves al procedimiento legislativo que se observaron al aprobar esta reforma en el Senado de la República.

Esta determinación coincide con lo resuelto por las Salas de la SCJN en los amparos en revisión 499/2020 y 1031/2019. En el primero, se determinó la inconstitucionalidad de los párrafos segundo y tercero del artículo 256 de la LFTyR reformada, por haber violentado al principio de reserva de ley y por la lesión injustificada de los derechos de las audiencias. Por su parte, al resolver el amparo 1031/2019 la SCJN abundó en el contenido de los derechos de las audiencias y en la necesidad de mecanismos que permitan proteger y privilegiarlos sobre los intereses económicos de los concesionarios, en cumplimiento con el artículo 6 constitucional.

Así, no solo consideró que al permitir la autorregulación de los concesionarios deja desprotegidas a las audiencias, sino que reconoce la necesidad que el que IFT cuente con facultades para sancionar a los concesionarios en caso de que violenten los derechos de las audiencias. Además, reconoció la necesidad de distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa; así como la información noticiosa de la opinión de quien la presenta, tal y como lo establece el artículo 6 constitucional.

Por otra parte, es importante subrayar que los ministros de la SCJN votaron, también por unanimidad, que los efectos de la resolución fueran "simplemente y sencillamente la derogación del Decreto", lo que de ninguna forma implica obligación alguna para el Poder Legislativo de volver a legislar en esta materia, con independencia de que esta facultad la conserva en todo momento el Congreso de la Unión que, en su caso, podrá ejercerla respetando cabalmente las normas que rigen el procedimiento legislativo, y tomando en consideración como mínimo básico lo resuelto por la SCJN sobre este asunto en los diversos casos

Tomando en cuenta lo anterior, es posible afirmar que con esta resolución de la SCJN, debería permanecer vigente el texto original de la ley que incluye el derecho a que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta y el derecho a que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa, pues es lo que establece el texto constitucional. Finalmente, corresponderá nuevamente al IFT emitir los lineamientos correspondientes, en los que se establezca la manera en la que los concesionarios deben cumplir con los derechos de las audiencias reconocidos en la legislación nacional.

Esta sentencia es una victoria para las audiencias. Reconocemos a la SCJN por esta decisión que fortalece los derechos humanos, la libertad de expresión y el derecho a la información y exhortamos al IFT para que reasuma sus facultades constitucionales en este ámbito.

Pronunciamiento AMDA y asociaciones, 31 de agosto de 2022

e) La AMDA organizó el **Encuentro AMDA 2022**, con una propuesta temática interesante, diversa y complementaria, en 8 paneles con especialistas de nuestro país y América Latina.

Se participó activamente en el panel 5: *Propaganda en radio y televisión ¿Y los derechos de las audiencias? Las elecciones en México en 2021*, integrado por: Dr. Rubén Jesús Lara Patrón, Magistrado presidente de la Sala Regional Especializada; Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, presidenta del Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales; Mtra. Laura Martínez Águila, AMDA y defensora Audiencias IMER; Mtra. Hilda Saray Gómez González, AMDA y defensora de Audiencias de UAM Radio; Mtra. María de las Mercedes Olivares Tresgallo, AMDA y defensora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro; moderador por el Mtro. Balvanero Balderrama García, AMDA y defensor de Audiencias Universo 94.9, Universidad de Colima.

Panel 5 de Encuentro AMDA 2022

IV. Organización Interamericana de Defensores y Defensoras de las Audiencias (OID)

Como integrante activo de la AMDA, que tiene entre sus objetivos la vinculación con defensorías no sólo de nuestro país, sino de América Latina, y al ser, algunas y algunos integrantes, fundadores de la Organización Interamericana de Defensores y Defensoras de las Audiencias (OID), el trabajo y participación con esta organización internacional se ha visto reflejada en varios aspectos. Uno de ellos es la participación, en el ejercicio que se reporta, de dos de sus integrantes en el programa que esta defensoría tiene en Universo, *Socializando Datos*.

Otro evento importante, organizado por la OID, fue el VII Congreso Defensorías/ouvidorias en un contexto comunicación en transición congreso, realizado de manera virtual desde Buenos Aires, Argentina.

El evento se realizó el 22 y 23 de septiembre y se participó desde el canal de YouTube de la OID:

Promocional del VII Congreso de la OID

V. Capacitación

La participación en congresos, reuniones es muy enriquecedora para la labor que se realiza en la defensoría. Sin embargo, también se procura participar en eventos destinados específicamente a la capacitación.

Durante el periodo de este reporte se tomaron varias capacitaciones que se describen a continuación.

Con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se tiene comunicación y vinculación, tanto para difundir lo que ellos generan en torno a las audiencias y sus derechos, como la segunda edición del concurso "El poder de las audiencias", como en espacios de capacitación. Con este instituto participé en dos espacios de capacitación:

- Seminario de Defensorías de las Audiencias, 21 y 22 de septiembre.
- Conferencia Magistral "Alfabetización (trans)mediática en el siglo XXI (o cómo pasar del victimismo a la acción)", impartida por el Dr. Carlos A. Escolari, 8 de noviembre.

Otros cursos y talleres:

- Curso Protección de Infraestructura Crítica para la Seguridad de la Información, 1 al 22 de enero.
- Curso Fundamentos de la Escritura, 1 al 14 de enero.

- Curso Para Conversar, 1 al 29 de marzo.

Agradecimientos

El compromiso con las audiencias de la Radio Universitaria sigue vigente. La confianza depositada en su servidor para llevar adelante tan importante tarea es un aliciente permanente para mejorar cada vez.

Las relaciones de colaboración y trabajo entre quienes integran el equipo de trabajo de Universo 94.9 se han visto fortalecidas y, considero, lo serán aún más ahora que las actividades van retomando su nivel de presencialidad. Poco a poco, la presencia en cabina, en los espacios todos, se va normalizando y ello favorece la interacción. Mucho nos ayudó la virtualidad en tiempos los tiempos pandémicos, aprendimos de ella y la seguimos usando, pero ahora será posible hacer mucho más, acudir con las y los estudiantes, abrir espacios para foros, para otras actividades.

El sismo del 19 de septiembre pasado vino también a pausar algunas actividades ya programadas. Había que atender la emergencia y, en ello, tuvo una labor destacada, como ya es costumbre en estos desastres, el personal de Universo, que estuvo desde el primer momento informando, veraz y oportunamente, a las audiencias.

La Defensoría de las Audiencias de Universo 94.9 va consolidando su presencia con sus pares nacionales y también de otras naciones. Todo esto en favor de las audiencias locales.

No sería posible proyectar y realizar estas acciones sin la convicción de quienes están al frente de la Universidad de Colima. Compromiso con los derechos de las audiencias del rector de la Universidad de Colima, Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño; de la coordinadora general de Comunicación Social, Mtra. Vianey Amezcua Barajas; de la directora general de la Radio Universitaria, Dra. Marina Vázquez Guerrero; del equipo que construye Universo día a día y configura su historia, y de todas y todos que se vinculan con el quehacer radiofónico universitario y favorecen que resuenen todas las voces y todos los oídos y que exista armonía en el tiempo.

Reivindico mi opción por los derechos de las audiencias y reitero mi disposición a poner lo que me competa para seguir fortaleciéndolos para el bien de las audiencias de Universo 94.9. para todas ellas. Hay que colaborar por su vigencia y puesta en práctica, porque los derechos de las audiencias son derechos humanos.

MTRO. BALVANERO BALDERRAMA GARCÍA

DEFENSOR DE AUDIENCIAS

Anexos

Promoción Diálogo Universo 94.9:

¡Tenemos derechos! ¿Sabes cómo ejercerlos?

Texto completo de la colaboración con el del Sistema Universitario de Medios Autónomos de la UAEH

No discriminación y sí inclusión

Uno de los derechos de las audiencias es no ser discriminadas, por ningún motivo. Ello implica que quienes laboran en los distintos medios de comunicación tengan conocimientos y capacitación en Derechos Humanos, la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código de Ética vigente en su institución.

Transitamos en un modelo económico-político-social que promueve el individualismo y el tener por sobre cualquier otra condición, así como el modo de ser global. Lo anterior, promueve, por su propia naturaleza, la exclusión de quienes no entran en los cánones vigentes, generando un ambiente de discriminación hacia personas, o grupos de personas, "diferentes", las así llamadas minorías o grupos vulnerados, que no vulnerables.

Estar frente a los micrófonos, en radio o televisión, es una responsabilidad. Y, sobre todo, en los medios públicos, esta responsabilidad, considero, es mayor, por la vocación de los mismos, atención a la "universalidad del servicio, la pluralidad, y la diversidad cultural y lingüística" (Martell, 2021).

Es en este contexto donde se requiere la actualización permanente de quienes forman parte de los medios, para cuidar las expresiones, el uso del lenguaje, la empatía y la inclusión en todas sus formas.

La LFTR sobre ese particular, textualmente señala en el Artículo 256, sección VIII: *En la prestación de los servicios de radiodifusión estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas*.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Art. 1, De los Derechos Humanos y sus Garantías, también explícitamente hace referencia a la discriminación en los mismos términos señalados anteriormente.

Estas referencias en leyes y códigos de ética no son fortuitas. Se hace énfasis en aquello que se requiere fortalecer, en este caso, erradicar. Las prácticas discriminatorias son el pan de cada día a lo largo y ancho, no sólo de nuestro país, sino del mundo. En todos los espacios y contextos, personas son discriminadas aduciendo algunas características particulares que no son aceptadas por quienes ejercen algún grado de poder o que se asumen con ese "derecho" de hacer menos a quienes consideran no entran en sus modelos de aceptación.

Se debe promover una cultura de la inclusión, que no de la tolerancia.

Desde los micrófonos, se puede abonar para ir cambiando mentalidades, sugerir otras maneras de relación, gestionar y promover un mundo en el cuál otros muchos sean posibles. De la mano de la no discriminación está el valor de sumar: todas las voces, todas las manos, todos los cuerpos, todos los oídos.

Ante todo, reconocernos como personas, con los mismos derechos; iguales ante la ley. Por una cultura de la no discriminación: conoce, difunde, respeta y ejerce tus derechos.

Programa de radio Encuentro con las audiencias

Promocional programa 18 de noviembre

Promoción programa 21 de octubre

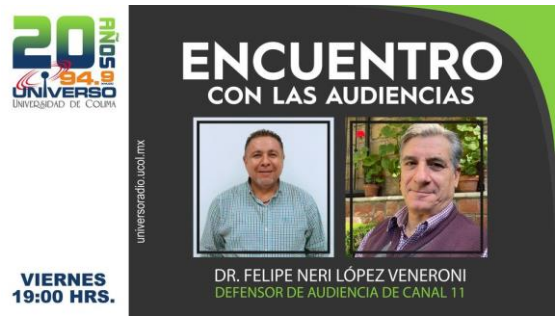

Promoción programa 7 de octubre

Promoción programa 26 de agosto

Imagen transmisión 12 de agosto

Promoción programa 01 de julio

Promoción programa 17 de junio

Encuentro AMDA 2022

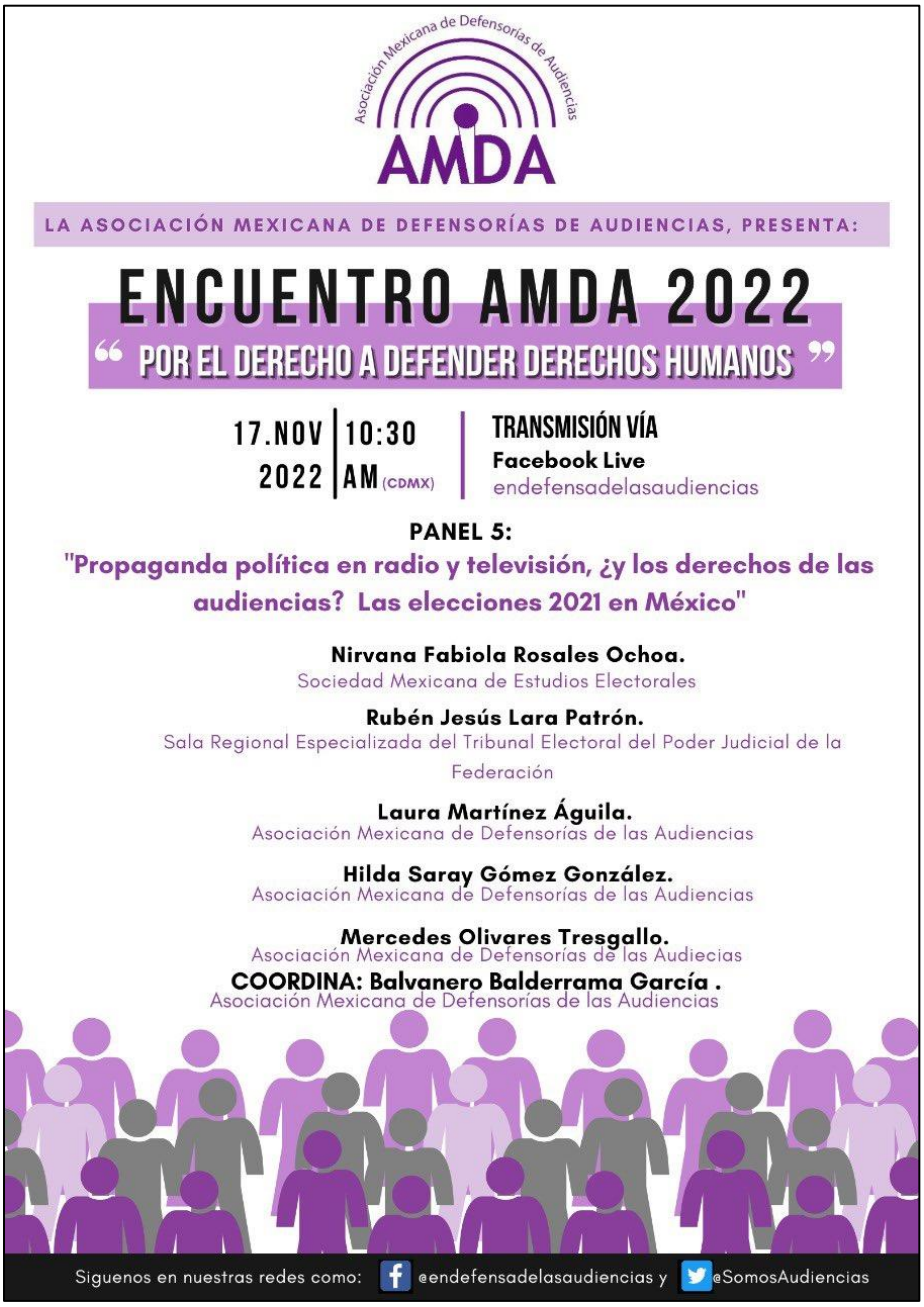

Contenido Completo, Ediciones de Socializando Datos.

COLUMNA: Socializando Datos

Semana de las audiencias y sus derechos

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-17/

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

Siempre es tiempo de los derechos, para conocerlos y para ejercerlos.

Pero hay fechas que se van configurando para hacer énfasis en los mismos.

Así tenemos, por ejemplo, el *Día de los Derechos Humanos* que se conmemora cada 10 de diciembre; algo muy vinculado, es la reivindicación de los derechos, como los 25 de noviembre *Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer*.

Estos días específicos, especiales en el calendario y mucho más que una efeméride, son propicios para reflexionar en torno a lo que se ha logrado y lo que falta por conseguir. Siguiendo con el 25 de noviembre, cito un dato que se dio hace unas semanas y que ilustra el camino que falta por recorrer: en México, a lo largo de su vida, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más, han experimentado algún tipo de violencia; en el estado de Colima el porcentaje es del 73.9% (INEGI, ENDIREH 2021).

Derecho a la vida, a la educación, a la equidad, a la justicia, a la inclusión, al respeto, sólo por enunciar.

El título enuncia que esta es una semana especialmente importante en la reflexión en torno a los derechos de las audiencias, me explico. El lunes pasado, 14 de noviembre, la Defensoría del Público, en Argentina, cumplió sus primeros 10 años. Es la institución encargada de velar, precisamente, por los derechos de las audiencias en ese país, pero no solo eso, sino que colaboran de manera destacada en este tema con sus pares latinoamericanos. Actualmente, encabezando un gran equipo, la Defensora del Público es Miriam Lewin.

En nuestro país, la Asociación Mexicana de Defensoría de las Audiencias -AMDA-, institución pionera en la promoción en la materia, organizó el Encuentro AMDA 2022, los días 16 y 17 de noviembre.

Durante 2 jornadas, quienes integran la AMDA, al frente de la cual está la Mtra. Beatriz Solís Leeré, ofrecen a las audiencias, a través de su *Facebook live*, 8 paneles, distintos pero complementarios, con reconocidas y reconocidos especialistas, de México, Chile, Argentina, Brasil.

Las temáticas son las siguientes, en orden cronológico: Los derechos de las audiencias son derechos humanos; Defensa jurídica de los derechos de las audiencias; Derechos convergentes, redes sociales y plataformas digitales; La perspectiva de género y el tratamiento ético a la violencia contra las mujeres en medios de comunicación también es un derecho de las audiencias; Propaganda política en radio y televisión, ¿y los derechos de las audiencias? Las elecciones 2021 en México; Conversatorio. Los códigos de ética y las defensorías en América Latina; Los medios públicos y el fortalecimiento de las audiencias; Conversatorio. El rol de las organizaciones sociales en defensa del derecho a comunicar.

Los horarios y participantes se pueden consultar en las redes sociales de la AMDA.

Se trata de promover, incentivar, audiencias activas, críticas, el derecho humano a la comunicación. Los derechos que no se conocen, no se ejercen.

COLUMNA: Socializando Datos

Días de feria, días de radio

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-16/

Los días recientes -y los próximos- en Colima el tema, en muchos espacios, es la Feria de Todos los Santos 2022.

Después de 2 años de no realizarse el festejo anual estatal, por motivos pandémicos, se abrieron los espacios feriales al público.

Es una feria distinta a las que recuerdo. Creo que es hasta cierta forma, normal.

Una nueva administración, con otra propuesta en varios sentidos. También es evidente la presencia de las fuerzas de seguridad y el control en los accesos.

Cada quién cuenta como le fue en la feria, dice el citado refrán. Habrá diversas opiniones, experiencias.

Estos días de feria, también fueron días de diario. Esto ha sido novedad para mí. Los micrófonos de Universo se trasladaron al pabellón universitario para transmitir desde el epicentro ferial. La

programación, acorde a las circunstancias, tuvo algunas modificaciones; uno de ellos fue que los programas tuvieron duración de una hora; fue el caso de Encuentro con las Audiencias, el espacio de la Defensoría de la radio universitaria.

En otro aspecto novedoso, el programa especial se denominó: ¿A qué suena la feria?, con dos emisiones: vespertino con estudiantes y nocturno con la participación de quienes producen diversos programas en la barra cotidiana.

El programa Encuentro con las Audiencias, fue un muy buen foro para difundir el tercer lugar del estudiante de la escuela de Mercadotecnia de la Universidad de Colima, Ángel Hernández Camacho, categoría video, en la segunda edición del concurso promovido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones: El poder de las audiencias.

Este concurso del IFT promueve en estudiantes universitarios, la reflexión sobre los derechos de las audiencias, a la vez que su creatividad para difundirlos en formato de audio o video.

Aquí los resultados completos. Categoría video: primer lugar Diego Jaramillo Ponciano (Universidad Intercontinental); segundo lugar Cristian Cuellar Padilla (UNAM); tercer lugar Ángel Hernández Camacho (Universidad de Colima. Categoría audio: Juan Pablo Prieto Barrientos (BUAP); segundo lugar Daniela Anayari León Mejía (Universidad Anáhuac Cancún); tercer lugar Josué Jonathan Cortes Vargas (UAEH).

También se dio un diálogo con el joven Quetzalcóatl García de la Hoya Nafarrate, estudiante de la FALCOM, sobre su rol como estudiante de periodismo, colaborador de Noticias UdeC y en su programa Zona de Juego y cómo toma en cuenta los derechos de las audiencias.

Estos días de feria han sido también, días de radio. Días de relajarse un poco, divertirse y, en los distintos programas, difundir derechos.

PD Desde el ocho de noviembre al 6 de diciembre se puede participar en la consulta pública sobre el Conteo de Población y Vivienda 2025; forma parte de los preparativos metodológicos del INEGI para este importante evento estadístico. El primer conteo se realizó en 1995, el segundo en el 2005 y este sería el tercero.

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

COLUMNA: Socializando Datos

Derecho a saber, deber de informar

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-11/

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

La información que se origina en el ámbito público debe ser de ese dominio: público. Este derecho, a la información, está consagrado en el Art. 6 de la CPEUM. Entre otros tópicos relacionados señala:

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Quien garantiza ese derecho es el Estado.

Lo anterior en el marco del *Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información*, que promueve la UNESCO desde el 2015 con el objetivo de reafirmar el derecho de todas las personas a buscar, recibir y difundir información.

Por supuesto que este derecho está vinculado con otros: libertad de expresión, democracia, por señalar algunos.

La información, oportuna, verdadera, comprobada, es un derecho. Lo acabamos de vivir en la zona que fue afectada por el sismo del pasado 19 de septiembre. Hubo noticias falsas, como las alertas de tsunami que no eran reales, por ejemplo.

Aquí entra en la labor de medios comprometidos con los derechos de sus audiencias; afortunadamente hay muchos, cito el caso de la radio *Universo 94.9*, quien realizó una cobertura casi inmediata al evento telúrico y mantuvo sus micrófonos al aire, con guardias nocturnas de su personal en sus instalaciones para informar.

Otro evento que es de importancia, es el esperado engrose -así se denomina- de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre su resolución del pasado 29 de agosto de dejar sin efecto la (contra) Reforma sobre Derechos de las Audiencias.

Seguimos esperando, de entonces a ahora, qué procede: queda vigente la del 2014, se legisla nuevamente… en tanto, la incertidumbre de estos derechos, de todas y todos. Y "a río revuelto, ganancia de pescadores", la desinformación sobre la supuesta censura que implican esos derechos, por citar sólo el argumento más llevado y traído.

El INEGI nos informó algo, respecto a esta fecha, que nos debería hacer reflexionar: en el 2020, hubo una disminución del 17.9% de solicitudes de acceso a la información, respecto del año inmediato anterior. Podríamos generar algunas preguntas: ¿las instituciones son más transparentes por ello se hicieron menos solicitudes? ¿hay un desánimo para hacerlas?

Es tu derecho y el mío, saber qué se hace, cómo se hace, por qué, cuándo, dónde, por quién con los recursos públicos. Es obligación de las instituciones públicas y autónomas informar y responder.

Recordemos que el derecho que no se conoce no se ejerce. Y, en algo muy particular, exijamos que la SCJN emita ya el engrose sobre los derechos de las audiencias.

COLUMNA: Socializando Datos

Sumar

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-9/

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

Para poder atender diversas problemáticas lo mejor es sumar. Contrarrestar el individualismo con la construcción de comunidad. Lo común es mucho más que la suma de sus partes, porque más allá del número está la cualidad de los aportes.

También existe la máxima que procura dividir para vencer.

Recientemente ha habido una serie de información que busca desinformar, confundir, presentar las cosas alrevesadas; el interés personal por encima de los derechos de todas y todos.

Me refiero a la serie de imprecisiones, por decirlo de una manera, que se han dado a raíz de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al invalidar -29 de agosto pasado- la contrarreforma de 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se dice, lo leen y escriben, que los derechos de las audiencias son un atentado a la libertad de expresión, que diferenciar información de opinión es cosa de mentes torcidas y perversas, que el Gobierno Federal quiere imponer censores -léase Defensores y Defensoras de las Audiencias- en los medios, que se quieren meter a las salas de redacción para dictar lo que se dirá, y otras linduras de esa índole.

Nada más alejado de la realidad.

Aquí es donde es necesario sumar para que los derechos no se resten, para que no sufran menoscabo y que no logren su objetivo quienes los desprecian, a quienes les afectan y les incomodan, porque los derechos no son a contentillo, son para todas y todos.

Sumar, también, para crear comunidad. Por supuesto que no sólo en este caso particular de la defensa de los derechos de las audiencias, sino que sea una manera de actuar.

Nuestro país tiene muchos contextos que ocupan del esfuerzo en común y coordinado.

Por citar unos datos que difundió el Inegi y que trazan rutas urgentes de acción: hay una tasa de suicidios en el país de 6.5 por cada 100 mil habitantes; la cifra negra de delitos no denunciados es del 93.2%; el 70.1% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido al menos una situación de violencia.

No estamos aislados, somos relacionales, y, aunque no queramos, vivimos *en relación con*.

Traigo a colación, nuevamente, la canción de *La Muralla*, que se abre y se cierra, que invita a sumarse para construirla, todas y todos, sin distingo, con la única condición que se procure aquello que configura la comunidad:

Alcemos esta muralla
juntando todas las manos;
los negros, sus manos negras
los blancos, sus blancas manos

De esta forma, unidos y codo a codo, defendamos y promovamos nuestros derechos, la vida y la convivencia armoniosa.

COLUMNA: Socializando Datos

A favor de las audiencias

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-8/

balvanero@gmail.com / *@Balvanero.B*

Para finalizar agosto, se difundió la noticia de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidaba la contrarreforma de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 2017, quedando vigente la del 2014.

Hasta ahí el hecho.

Posterior a ello, el regocijo de quienes estamos a favor de los derechos de las audiencias en particular, y de los derechos humanos en general.

Casi enseguida vino la andana orquestada -al parecer- de desinformación sobre el hecho, inventando que se pretende la censura, que se trata de una intervención gubernamental, que está en peligro la libertad de expresión, que defensoras/defensores los impone el gobierno, entre otras. Nada más alejado de la verdad, pero demasiado cercano a intereses particulares.

A decir de especialistas en la materia, falta el engrose de la resolución; además de definir, puntualmente, si también se incluye la derogación de la ley del 2014.

En lo que algunos medios reclaman esa supuesta censura -focalizado en que consideran imposible el diferenciar opinión de información- la desinformación se extiende, permea.

Lo importante es que usted se informe, lea, compare y emita una opinión informada. Recuerde que lo que está en discusión son sus derechos, que va mucho más allá del único derecho que le quieren dejar: cambiar de canal o sintonía.

Ecos ENDIREH2021

Hay mucha información para el análisis en los tabulados que liberó la ENDIREH 2021. Uno de ellos es el que se refiere a tensiones y conflictos.

Las razones, reacciones ante el enojo, tanto de las mujeres como de sus parejas o exparejas; por ejemplo, ante una situación de conflicto, a nivel nacional el 51% de ellos reaccionaron con agresiones y el 52.5% de ellas también. Para el estado de Colima, los porcentajes de las parejas o exparejas que tuvieron respuestas agresivas fueron 52.8% en los hombres y el 56.5% de las mujeres.

COLUMNA: Socializando Datos

Por una vida libre de violencia

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-7/

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

A las mujeres, todas ellas

Se cumplió una entrega más de la ENDIREH, la edición 2021.

Quienes son usuarias -y lo pongo en femenino porque de manera importante las instituciones y sociedad civil organizada son asiduas muy frecuentes de sus datos-estaban esperando hace tiempo esta ENDIREH.

En el país, estoy seguro, desde la transmisión y liberación de los datos en el sitio web del Inegi, ya hay una gran cantidad de personas revisando, comparando, reflexionando sobre estas importantes cifras.

Su periodicidad es quinquenal y tiene como objetivo general:

Generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (…) y de acuerdo con el vínculo o relación con las personas agresoras; con la finalidad de disponer de información que permita estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia, que sean comparables con los estimados en las ediciones anteriores de la encuesta, y de esta manera contribuir al conocimiento del problema, al desarrollo de investigaciones y al diseño de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

¿Cómo la ve? Esos son los alcances e importancia de esta encuesta que vio la luz en el aparentemente lejano 2003; siendo un parteaguas, pionera en las estadísticas de la medición con todo el rigor metodológico de lo que sucede intramuros, tras bambalinas, tras 4 paredes, o a la vista, pero normalizado.

En este caso no importan los nombres, sino el fenómeno mismo, así son las estadísticas. Los datos duros, las cifras que le dan nombre, apellido y dimensión a la violencia hacia las mujeres de 15 años y más: física, sexual, psicológica, patrimonial, escolar, laboral, comunitaria, familiar, de pareja, obstétrica, durante la infancia… y los nuevos abordes: discapacidad y confinamiento por Covid-19.

Solo unos datos: en nuestro país, 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más, ha experimentado al menos una situación de violencia. Por entidad, el EdoMex está al frente al registrar 78 de cada 100, Chiapas el que menos incidencia tiene con 48 de cada 100. **Colima** está por encima de la media nacional con 73.9%.

Habrá tiempo para desglosar, analizar, destacar… pero, lo más importante, es la política pública que incida decididamente en prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. No sólo es cuestión de leyes, hay que decirlo, sino de profundos cambios sociales. Así que la participación es de todas y de todos.

Por esta pandémica violencia sistemática, es que han surgido canciones que visibilizan, reclaman, exigen, denuncian; algunas de ellas: *Canción sin miedo* (Vivir Quintana), *Si algún día me toca a mí* (Karen Méndez) ♫♬….

PD.- En un tema relevante a nivel nacional que incide en el ejercicio de los derechos de las audiencias, que son derechos humanos, está la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al invalidar la contrarreforma del 2017, quedando vigentes los derechos consignados en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014. Los derechos de las audiencias son: libertad de expresión, derecho a la información, pluralidad, información veraz, respeto en horarios de transmisión, derecho de réplica.

COLUMNA: Socializando Datos

Diálogos Universo

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-6/

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

A Toño, siempre en la lucha

Suma de voluntades, tejer redes, buscar alianzas. Todo eso y lo que sume en favor de los derechos de las personas, todos ellos y para todas ellas.

En este contexto, desde la Defensoría de las Audiencias de la Radio Universitaria se organizó un conversatorio con integrantes de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA). El espacio para tal encuentro fue el programa *Diálogos Universo 94.9*.

Este es un formato que se enfoca a temáticas específicas con especialistas, para ofrecer opiniones e información de personas expertas.

El objetivo, para este esfuerzo dialógico, fue contextualizar sobre los derechos, así como la importancia de las audiencias críticas.

Todo esto, en el contexto del vigésimo aniversario de *Universo FM*.

Integraron el panel, con mucho ánimo para dialogar y compartir sobre los derechos de las audiencias: la presidenta de la AMDA, Mtra. Beatriz Solís Lereé; el Mtro. Gabriel Sosa Plata, defensor de Audiencias del *Canal 22*; Mtra. Mercedes Olivares Tresgallo, defensora de audiencias

de SURT UAQ; Mtra. Hilda Saray Gómez González, defensora de audiencias de *UAM Radio*; Dra. Edith Carmona Molina, defensora de audiencias de *SUMA* de la Universidad Autónoma de Hidalgo; Mtra. Laura Martínez Águila, defensora de audiencias de *IMER*.

El tiempo no fue suficiente para agotar la temática, pero se habló de manera importante sobre los orígenes de las defensorías de las audiencias, cómo se vinculan defensor(a) audiencias, sobre la alfabetización mediática, el papel de la crítica, el futuro de las audiencias y las defensorías.

La coincidencia, entre muchas, es que los derechos se deben difundir, promoverlos, buscar que se comprendan y, por supuesto, ejercerlos.

El tránsito hacia audiencias críticas y participativas, involucradas con cada uno de los medios, comprende, precisamente, el ejercicio pleno de sus derechos. Lo anterior, fortalece al medio, al equipo de producción y locución, a quienes escuchan y a la sociedad toda.

Me gusta pensar que los poco más de 40 millones de usuarios de la radio en nuestro país (ENDUTIH, 2021) -por señalar sólo un medio-, van en el rumbo de conocer y ejercer sus derechos. Esta labor la están dando de manera importante los medios públicos, hace falta que se incorporen los medios privados con mayor decisión y compromiso, sin reservas.

Uno de los derechos de las personas, y de las audiencias, es la inclusión, la no discriminación por ningún motivo; y en este tema siempre recuerdo y tarareo la canción de Silvio "Alas de colibrí" ♫♬….

Hoy me propongo fundar un partido de sueños
Talleres donde reparar alas de colibríes
Se admiten tarados, enfermos, gordos sin amor
Tullidos, enanos, vampiros y días sin sol

COLUMNA: Socializando Datos

El poder de las audiencias

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-142/

Poder es una palabra poderosa. Mueve, subyuga, hechiza. Está en todos los aspectos de la vida. ¿Cuánto no se ha hecho en aras del poder?

La etimología de la palabra nos llega del latín: *podere*, que se remonta a la expresión *pote est*, que se puede traducir como puede ser o es posible; llegamos al verbo poder que significa ser capaz de hacer algo: la capacidad de algo o de alguien de hacer otra posible (concepto.de).

Siguiendo con esta reflexión, hay muchos tipos de poder y muchas maneras de ejercerlo; sobre este último me refreiré a dos: aquel que se ejerce de manera unipersonal y aquel que se comparte.

El poder compartido, horizontal, privilegia la democracia y la participación.

Todo este preámbulo porque el Instituto Federal de Telecomunicaciones -IFT- invita a la segunda edición del concurso: el poder de las audiencias, en modalidad de audio y video.

Siguiendo con las definiciones, el sentido que se le da a las audiencias, en este contexto, la ubicamos en la quinta y séptima acepción de la RAE: público que atiende los programas de radio y televisión, o que asiste a un espectáculo / número de personas que reciben un mensaje a través de cualquier medio de comunicación.

En los últimos años han tomado relevancia los derechos de las audiencias; se pretende el involucramiento de quienes escuchan tal o cual medio para que participen activamente con el mismo, de una manera crítica e informada.

Principalmente han sido los medios públicos los que han promovido esta formación de audiencias críticas y participativas; a través de escuchar las necesidades de sus audiencias y generar programas con énfasis en contenidos que respondan a las mismas.

Pero también diversas instituciones participan en esta promoción de los derechos, una de ellas es precisamente el IFT.

El objetivo de este concurso es: continuar con la promoción de la importancia de los derechos de las audiencias y la Alfabetización Mediática e Informacional. Está dirigido a estudiantes universitarios, de nivel licenciatura de "las ramas de comunicación, publicidad, producción audiovisual y carreras afines de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional".

El período de inscripción es del 7 de junio al 8 de julio. Para más detalles de la convocatoria, puedes ingresar al sitio https://somosaudiencias.ift.org.mx/

Es muy interesante despertar el interés en tópicos relevantes para las audiencias, así como la creatividad para compartirlos.

Motivar y promover audiencias informadas de sus derechos, es también aportar para formar una ciudadanía interesada y participativa.

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

COLUMNA: Socializando Datos

Universo a los veinte

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-140/

Cumplir años es una bendición, regularmente. Los parabienes, la alegría, los festejos, abrazos, brindis, comida, cotorreo y demás, giran en torno a cumplimentar una vuelta más al sol.

Pero también son especiales, por alguna razón numerológica, los aniversarios que terminan en 0 y 5.

Entonces, cumplir 20 años sí es algo -a contracorriente del famoso tango-. Nada menos, y sí algo más, que alrededor de 7,300 días, con sus noches. En términos humanos es la juventud, divino tesoro escribió el poeta Rubén Darío.

Las experiencias y trayectoria de vida van dotando de mayor significancia a fecha tan relevante como la del alumbramiento. Cuando esto sucede en instituciones, 20 años se puede entender como la consolidación de un proyecto.

La suma de muchas voluntades ha contribuido, y lo siguen haciendo, a que sea lo que se es, a que se esté donde se está.

Y esto es y aquí está *Universo 94.9*

Llega a la veintena con lozanía, alegría y entusiasmo propios de los primeros días. El ímpetu se aprecia a través de su diversa programación, en donde la razón de ser son sus audiencias y sus derechos.

La radio ha crecido, en muchos sentidos, para una sociedad que también lo ha hecho. En el Estado de Colima, había 542,627 habitantes; para 2022 somos 731,391 personas (INEGI, CPyV).

Una sociedad que se ha visto beneficiada con la pluralidad de sus contenidos, que ha sido informada en momentos de emergencia -el sismo del 2003, por ejemplo-.

La utopía sigue presente y actuante, *sottovoce*, por brindar el mejor programa, con un contenido diverso, inclusivo, abierto a la formación de jóvenes que experimentan, como radio-laboratorio, es una radio con vocación de servicio público.

Mientras escribo, suenan los acordes y las notas de *Alas de Colibrí*. Así percibo una radio de servicio público: abierta a todas las expresiones, a las minorías, incluyente, respetuosa, empática, universal.

Hoy *Universo 94.9* tiene su código de ética, se hace énfasis en los derechos de las audiencias, existe un Consejo Ciudadano.

Decíamos que esta radio es un laboratorio, está hecha para todas las voces y todos los oídos. Aquí el testimonio de tres jóvenes que han pasado por sus cabinas y lo que les significa este 20 Aniversario:

Sarahí Balderrama. 20 años de un camino lleno de retos y de proyectos radiofónicos, de abrirle la puerta a estudiantes para hacer realidad programas y escucharlos al aire, un laboratorio real experimental y también un espacio lleno de personas con la misma pasión por hacer radio

Lloyd Moreno. *Universo* fue el primer acercamiento que tuve con la carrera de comunicación y también el primer lugar que me abrió las puertas para formarme dentro de mi profesión y al cual le guardo un gran cariño. Me alegra haber sido parte de estos 20 años de trayectoria y que el futuro siga igual de brillante que el pasado que han formado

Aura Benavides. *Universo 94.9* fue un lugar que me permitió conectar con otras personas a través de la sonoridad. El espacio de experimentación estudiantil representó una oportunidad para fortalecer mi espíritu creativo al idear formas de evocar emociones e imágenes utilizando voces, sonidos y música. Ahora que cumple 20 años de existencia, me parece que es un ejercicio pertinente tratar de dimensionar la importancia que tiene la radio como un medio de comunicación que no discrimina a sus audiencias, pues tiene el poder de llegar a todos lados por medio de casi cualquier dispositivo y tiene contenido para todas, todos y todes. Me maravilla pensar en la diversidad de perfiles que construyen *Universo 94.9*.

Y cerramos este reconocimiento al equipo de *Universo* -de ahora y del ayer- con un testimonio de quien les escucha y que puede representar muchas otras voces:

Guillermina Chávez. Para mí *Universo* radio significa un espacio de comunicación que genera identidad colectiva universitaria y al mismo tiempo la proyecta, gracias a la suma de todos los programas en los que se transmite creatividad, objetividad, veracidad, inclusión, diversidad, innovación, género, derechos humanos, cultura, alegría, en fin, un medio en el que se transmiten elementos que sustentan nuestra identidad universitaria.

Larga vida a *Universo* y que siga dando pasos para consolidarse como ejemplo de vocación y servicio público radiofónico.

COLUMNA: Socializando Datos

Libros-Audiencias-Talleres

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-139/

La feria de los libros. Piense en esta imagen: libros, atados, como frutos en los árboles, no uno, ni dos, muchos.

La imagen es poderosa: así como los frutos alimentan el cuerpo, los libros también son -en cierta forma- un alimento.

El alimento también se comparte -dice el Maestro Ramiro Cisneros que el pan es pan hasta que se comparte-. Los libros, por supuesto que también se regalan, son preciados, incluso presumidos.

A veces pienso que en algunos espacios se presumen más de lo que se lee.

En este contexto de AlTexto 2022 –*cultivarse para florecer*-, el Dr. Lenin Martell Gámez, Defensor de las Audiencias de @SPR, presentó su libro más reciente: *El imaginario de lo público en la radio*. La Doctora Marina Vázquez Guerrero, directora de *Universo 94.9*; Doctora Ana Uribe Alvarado, PTC de la Universidad de Colima, y quien escribe, como Defensor de las Audiencias de la radio universitaria, comentamos el libro.

También, se programaron talleres con estudiantes de la Facultad de Letras y Comunicación, así como colectivos que participan en *Altavoz Radio Colima 102.9*, con la intencionalidad de formar audiencias críticas, que se introduzcan en la conceptualización de lo público, así como en las figuras de las defensorías, sus defensorías. O, como comentó una vez la Maestra Ana Cecilia Terrazas, mediadoras y mediadores.

Esta fiesta de los libros, la motivación a la lectura, el escuchar directamente a quienes los escriben, conocer personas de otras latitudes, por supuesto que son fórmulas adecuadas para leer, formar criterio propio, porque al fin del día, cada una y cada uno está a solas con esas letras, con esas hojas y con esas ideas, pero, también, se apropian y se forjan las propias, se interpretan e incorporan.

ENCIG 2021

En otro tema, relevante también, se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, de INEGI. Recupera la valoración que hace la población en la atención que reciben en trámites y servicios. Aquí algunos datos:

- En zonas urbanas, 48.2% de la población de al menos 18 años declaró estar satisfecha con los servicios públicos básicos y bajo demanda.
- El 86.3% de la población consideró frecuentes los actos de corrupción en las instituciones de gobierno. El 14.7% de la población que realizó trámites, pagos, solicitudes de servicios, o bien, tuvo contacto con algún servidor público, experimentó actos de corrupción.
- A nivel nacional, los costos de incurrir en actos de corrupción se estiman en 9,500 millones de pesos, lo que equivale a 3,044 pesos en promedio por persona.
- El 86.7% de la población identificó a los familiares como los actores que mayor confianza le inspiran, seguido de las escuelas públicas de nivel básico con 79.0%. Por otro lado, 27.9% identificó a los partidos políticos como instituciones que le inspiran confianza.
- El 14.4% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos se realizó por internet, lo que representó un aumento de 9.6 puntos porcentuales con respecto a 2019.

Como se puede apreciar, hay mucho para el análisis; haga suya la información, informarse para formarse el propio criterio.

Contacto: balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

COLUMNA: Socializando Datos

Tus derechos y los míos

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-128/

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

En la agenda pública se debate el tema de los derechos de las audiencias. Fue introducido por una lectura equivocada, desde mi perspectiva, de los concesionarios de medios privados a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lo primero es muy bueno, que los derechos tengan tanto espacio y difusión en diversos medios y canales, excelente, abona a una audiencia empoderada y crítica. Lo segundo llama a la reflexión. Todas y todos, instituciones y personas, tenemos derecho a disentir, a no estar de acuerdo. Para dirimir esas diferencias está el diálogo, revisar la normatividad vigente -si esto aplica- y argumentar.

Pero no podemos argumentar con falacias o involucrando otros temas sumamente delicados que no tienen que ver con lo que se dirime, buscando confundir. Cito dos cosas que se han argumentado en este diferendo de quienes están en contra de lo que dictaminó la SCJN: alegan censura y atentado a la libertad de expresión. Lo otro que se mencionó en la conferencia de prensa de los medios privados del pasado lunes, es involucrar los asesinatos de periodistas, no tiene nada que ver con lo que se dictaminó.

Insisto, desde mi perspectiva no hay censura porque no se pretende señalar qué decir, y no considero que exista un atentado contra la libertad de expresión porque no se limita a que se diga nada. Lo que se indica, es que se debe distinguir de la noticia y la opinión.

Todo esto lo señala muy claramente la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias -AMDA- en su comunicado del pasado lunes: ***garantizar los derechos de las audiencias no atenta contra la libertad de expresión***.

Tampoco es cierto que el Estado pretenda imponer Códigos de Ética y a quienes fungirán en las defensorías de las audiencias. Pretendiendo, de esta manera, seguir con la autorregulación, algo así como juez y parte en algún conflicto con sus audiencias.

En lo que respecta a las defensorías, cada medio seguirá teniendo el derecho de decidir quién asume las defensorías, pero de acuerdo a un perfil que establece el órgano regulador, autónomo, en este caso, y también en todo lo relativo, el IFT.

Este país requiere fortalecer y democratizar sus organismos autónomos, para que asuman el rol que por ley les compete. Ahí están el caso del INEGI, por ejemplo, y el del citado IFT.

El 21 de febrero, el Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos -CLEDH- emitió un comunicado; en un párrafo señala:

Dicha resolución -de la SCJN- obliga a los concesionarios a distinguir entre publicidad y el contenido de un programa, así como la información noticiosa de la opinión de quien la presenta. Esto es privilegiar los derechos de las audiencias, que se empoderan frente a dichas empresas.

Si queremos un estado de derecho, las instituciones deben ser las primeras en cumplir aquello que señala la ley.

Es responsabilidad de todas y de todos el abonar a fortalecer nuestro sistema democrático sustentando en los derechos, todos ellos, para todas y todos.

Conoce, difunde y ejerce tus derechos.

COLUMNA: Socializando Datos

El imaginario público de la radio

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-126/

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

A Sarahi, en sus 25

Conocí al Dr. Lenin Martel Gámez en la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA), también hemos coincidido en algún conversatorio y, el pasado 3 de diciembre estuvo como invitado en el programa que conduzco *Encuentro con las Audiencias*.

En esa ocasión, un tema que se trató en la entrevista -en el marco de su nombramiento como Defensor de las Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)- fue el de cultura de derechos de las audiencias, cultura de lo público. Es, también, catedrático e investigador.

Recientemente, el Dr. Lenin publicó su más reciente libro, que retomo como título de esta columna: *El imaginario de lo publico en la radio*. Editado por la Universidad Veracruzana, es de acceso abierto, se puede descargar desde el siguiente link: El imaginario de lo público en la radio | Universidad Veracruzana (uv.mx)

Es un libro compuesto por 4 capítulos, además del Prólogo, Introducción y Conclusiones: I) La transformación del espacio público en el neoliberalismo; II) La noción del servicio público de radio en el neoliberalismo; III) Políticas neoliberales y la radio estatal en México; IV) La construcción de la noción de servicio público en Radio Educación.

El prólogo no tiene desperdicio; redactado por la Dra. Patricia Ortega Ramírez, hace una excelente apropiación de lo que Dr. Lenin ofrece en su libro. Señala la Dra. Ortega: "con una mirada crítica y bien documentada (…) muestra los entretelones del desarrollo histórico de la radio estatal en México y las tensiones que han existido entre corporativos mediáticos, estado y sociedad".

En otro espacio del prólogo, se señala: "… ofrece conceptos necesarios para pensar lo público no como una noción estática, sino como un concepto en constante transformación en relación con el contexto en el que se desarrolla y se estudia".

En verdad, es una obra necesaria, que abre brecha en tema de máximo interés, como lo es la función que tienen las radios públicas en nuestro país.

PD1.- Me dio gusto leer el nombre del Dr. Dídimo Castillo Fernández, en los agradecimientos que hace el Dr. Lenin, quién fue mi profesor durante la Maestría de Ciencia Política y Administración Pública, excelente catedrático y persona.

PD2.- El pasado 4 de febrero se conmemoró el Día Mundial contra el Cáncer. Flagelo, éste, que sólo en el 2020 registró 90,603 decesos por esta causa. Un tema para tener en cuenta, es que la tasa de defunciones por tumores malignos tiene una tendencia al alza desde 2010 (6.18) al 2020 (7.17). Datos difundidos por Inegi. Es un llamado a la prevención y conocimiento de nuestro propio cuerpo para una detección oportuna. En ello puede ir la vida.

#NiSilencioNiOlvido

#NoSeMataLaVerdad

#SinMasPeriodistasEnSusListas

#PeriodismoEnRiesgo

COLUMNA: Socializando Datos

Cuestión de derechos

Por Balvanero Balderrama García

Por Balvanero Balderrama García

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

A la Sra. +Francisca Castellanos, que nos ha trascendido

Se dice que estamos en un *boom* de los derechos humanos. Esto pudiera hacernos pensar que hay una mayor observancia de los mismos, pero considero que lo que hay son más personas cada vez más informadas.

Derechos de las minorías, de los grupos que señala Conapred como vulnerables y vulnerados. Profesiones de riesgo, como la de los periodistas que informan sobre algunos tópicos que les son incómodos a personas que detentan el poder. Profesión de riesgo, también, las vinculadas a la seguridad.

También en riesgo están aquellas personas que defienden su entorno, ambientalistas les dicen. Regresando a Conapred, señala 12 grupos en situación de discriminación, enlisto en el orden que lo presentan en su página web: adultos mayores, afrodescendientes, creencias religiosas, etnias,

migrantes y refugiados, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, diversidad sexual, jóvenes, trabajadoras del hogar.

Uf…, de la población en general, solo las personas adultas -entre 30 y 64 años- no están en situación de discriminación. Revisando los datos del Inegi y haciendo unos cálculos en su consulta interactiva, en el rango de edad señalado había: 54.4 millones a nivel nacional y en Colima 316,000 y fracción (Censo de Población y Vivienda 2020).

Pero, espere, estamos incluyendo a las mujeres, que el Conapred considera grupo en situación de vulnerabilidad. Ajustando el cálculo, con sólo los varones: poco más de 25 millones y para el estado de Colima 153,608.

Ah, pero hay que descontar, de los hombres del rango de edad señalado, aquellos que tienen una discapacidad; ah, también a quienes profesen o no una religión; y quienes sean afrodescendientes o de alguna etnia…

Resumiendo, todas y todos podemos ser objeto de discriminación y pueden ser vulnerados nuestros derechos consagrados en las leyes de este País e internacionales.

No es cosa menor, entonces, que conozcamos cuáles son esos derechos; en una de esas, y ni cuenta nos hemos dado que estamos siendo vulnerados.

Conoce, difunde y ejerce tus derechos.

PD.- La Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID), difundió un escrito solidarizándose con las y los periodistas de nuestro país, ante los recientes asesinatos de Lourdes Maldonado y José Luis Gamboa Arenas. Defensoras y Defensores de Argentina, Brasil, Colombia y México, representadas y representados por su presidenta, la Dra. Joseti Marques, señalan: "El ejercicio del periodismo es fundamental para el desarrollo de la democracia. Atentar contra la vida de los trabajadores y las trabajadoras de prensa es un acto repudiable que conlleva además un intento de silenciamiento que no se puede permitir.

"Estos hechos vulneran el Derecho a la Información, al ser la forma más vil de la censura; contravienen de igual manera la posibilidad de las audiencias de obtener visiones críticas y objetivas."

#NiSilencioNiOlvido

#NoSeMataLaVerdad

#SinMasPeriodistasEnSusListas

#PeriodismoEnRiesgo

COLUMNA: Socializando Datos

Encuentro con las audiencias

Por Balvanero Balderrama García

https://elcomentario.ucol.mx/columna-socializando-datos-123/

balvanero@gmail.com / *@Balvanero.B*

Encontrarse es una palabra que denota acción. Es ir "hacia" o también puede darse sin pretenderlo, sin buscarlo.

El ser humano es movimiento, no puede vivir en la inmovilidad, de ahí la resistencia, entre muchos otros factores al "quédate en casa", por ejemplo.

En lo que refiere al encuentro, los hay de distintos tipos: intencional, fortuito, incómodo, venturoso. Hay encuentros inolvidables y anticipados: *llegaste en el momento en que te esperaba, no hubo sorpresa alguna cuando te hallé*… desgrana el bolero *Presentimiento.*

Vivimos buscando y encontrándonos. El ser humano, relacional al fin, vive de y para los encuentros. Para ellos se prepara y a ellos reacciona. Nos preparamos y reaccionamos.

Hay espacios de relación que se anticipan, por ejemplo, las y los docentes organizan y planean sus clases para el encuentro que se da en el aula; recibir o visitar familiares; un examen o la cita esperada.

Esto viene a relación porque, después de una pausa por fin de año, el programa de radio *Encuentro con las Audiencias* tuvo su primera emisión del 2022 el pasado 14 de enero. Planeado y esperado el espacio para difundir los derechos de las audiencias tuvo como invitado al Mtro. José Antonio Zavaleta Landa.

El año pasado, en el programa que se transmite por *Universo 94.9*, compartieron sus experiencias las y los defensores: Dra. Joseti Marques, Mtra. Beatriz Solís Lereé, Mtro. Guillermo Montemayor Gómez, Mtra. María de las Mercedes Olivares, Dr. Lenin Martel. Y hubo un programa especial, con tres personas que escuchan la radio, en su rol de audiencias: Mtra. Alejandra Balleza, Dra. Guillermina Chávez Torres y Dr. Omar Álvarez.

Estos encuentros han sido muy fructíferos, en el intercambio de experiencias, conceptos, conocimiento, todo lo anterior –y más- en torno a los derechos que todas y tenemos como audiencias.

Este también es un año especial para la Radio Universitaria, porque se cumplirán 20 años de estar al aire, de compartir y difundir.

En una entidad -Colima- en la que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el 68.6% de las viviendas dijo contar con un dispositivo para escuchar radio, además de las posibilidades que para ello da el acceso a internet, es muy importante dar a conocer cuáles son los derechos al sintonizar este medio de comunicación, u otros. Este es el objetivo de *Encuentro con las Audiencias*, promover una audiencia informada y participativa.

Conoce, difunde y ejerce tus derechos.

#Todoslosderechosparatodaslaspersonas

#Ponerfinalasdesigualdades

Jueves 17 | 11 | 2022

OPINIÓN 13

Escaparate Político

domingo en Colima reunió a importantes personalidades de la política en Colima, como Fernando Moreno, Arnoldo Ochoa, Margarita Moreno, Rigoberto García, Riult Rivera, entre otros que expresaron que "al INE no se le toca"; se le defiende y fortalece porque es garantía de la democracia, la competencia, la diversidad de las expresiones políticas, la pluralidad y el libre juego democrático. Desaparecer al INE sería un retroceso en la historia de México. Sería hacer retroceder el reloj de la rueda de la historia y es inaceptable para la sociedad mexicana. El INE es de todos, no de unos cuantos. **FERNANDO.** El ex gobernador Fernando Moreno dijo que esta fue una marcha por la democracia y preservar el INE es muy importante porque el voto de los ciudadanos va a contar, afirmó el gobernador que ha hecho la más importante obra pública en Colima en los últimos 50 años y que le confirió un rostro de modernidad y de visión de futuro al estado, alentando la inclusión de diversos sectores en el desarrollo y por ende la movilidad social. Este dato es muy importante y no se le puede negatear al ex mandatario estatal. El orador principal en la marcha Fernando Becerra dijo que México está en riesgo de una regresión autoritaria. El peligro es una dictadura como Cuba, Nicaragua y Venezuela. El orador de la marcha en Colima, Fernando Becerra afirmó que con la reforma electoral que propone López Obrador el riesgo es una dictadura que ponga en riesgo la estabilidad política del país y la gobernabilidad. Es decir, propone más poder al poder y menos poder a la ciudadanía. **LA REFORMA.** El cambio electoral que propone el presidente es crear el INEC, Instituto Nacional de Elecciones y Consultas. Reducir a 300 diputados y 96 senadores. Los consejeros y magistrados electorales serán nombrados por el presidente, el poder judicial y el poder legislativo. Financiamiento a partidos solo para campañas electorales y eliminar los órganos electorales locales. Esta es la esencia del cambio que quiere hacer el presidente.

COLUMNA

Socializando Datos

Por Balvanero Balderrama García

Semana de las audiencias y sus derechos

Siempre es tiempo de los derechos, para conocerlos y para ejercerlos.

Pero hay fechas que se van configurando para hacer énfasis en los mismos.

Así tenemos, por ejemplo, el *Día de los Derechos Humanos* que se conmemora cada 10 de diciembre; algo muy vinculado, es la reivindicación de los derechos, como los 25 de noviembre *Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer*.

Estos días específicos, especiales en el calendario y mucho más que una efeméride, son propicios para reflexionar en torno a lo que se ha logrado y lo que falta por conseguir. Siguiendo con el 25 de noviembre, cito un dato que se dio hace unas semanas y que ilustra el camino que falta por recorrer: en México, a lo largo de su vida, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más, han experimentado algún tipo de violencia; en el estado de Colima el porcentaje es del 73.9% (INEGI, ENDIREH 2021).

Derecho a la vida, a la educación, a la equidad, a la justicia, a la inclusión, al respeto, sólo por enunciar.

El título enuncia que esta es una semana especialmente importante en la reflexión en torno a los derechos de las audiencias, me explico. El lunes pasado, 14 de noviembre, la Defensoría del Público, en Argentina, cumplió sus primeros 10 años. Es la institución encargada de velar, precisamente, por los derechos de las audiencias en ese país, pero no solo eso, sino que colaboran de manera destacada en este terna con sus pares latinoamericanos. Actualmente, encabezando un gran equipo, la Defensora del Público es Miriam Lewin.

En nuestro país, la Asociación Mexicana de Defensoría de las Audiencias -AMDA-, institución pionera en la promoción en la materia, organizó el Encuentro AMDA 2022, los días 16 y 17 de noviembre.

Durante 2 jornadas, quienes integran la AMDA, al frente de la cual está la Mtra. Beatriz Solís Leere, ofrecen a las audiencias, a través de su Facebook live, 8 paneles, distintos pero complementarios, con reconocidas y reconocidos especialistas, de México, Chile, Argentina, Brasil.

Las temáticas son las siguientes, en orden cronológico: Los derechos de las audiencias son derechos humanos; Defensa jurídica de los derechos de las audiencias; Derechos convergentes, redes sociales y plataformas digitales; La perspectiva de género y el tratamiento ético a la violencia contra las mujeres en medios de comunicación también es un derecho de las audiencias; Propaganda política en radio y televisión, ¿y los derechos de las audiencias? Las elecciones 2021 en México; Conversatorio. Los códigos de ética y las defensorías en América Latina; Los medios públicos y el fortalecimiento de las audiencias; Conversatorio. El rol de las organizaciones sociales en defensa del derecho a comunicar.

Los horarios y participantes se pueden consultar en las redes sociales de la AMDA.

Se trata de promover, incentivar, audiencias activas, críticas, el derecho humano a la comunicación.

Los derechos que no se conocen, no se ejercen.

balvanero@gmail.com / @Balvanero.B

Edición digital del 17 de noviembre del periódico El Comentario. Socializando Datos